

Cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo, Consuelo Varela Ortega.—24.847.

CRISTALERÍA EL COTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Cristalería El Coto, S. L., se ha dictado con fecha 11-3-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.029,18 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.^a Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—23.720.

CRISTALERÍA OLIVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2005, a las once horas en el domicilio social de la entidad, calle Licorers, n.º 178, Marratxí, en primera convocatoria y para el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 2004, y resolver sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes correspondientes, que podrán obtener de forma inmediata y gratuita.

Marratxí, 9 de mayo de 2005.—El Secretario, Carlos Roldán Brondo.—23.544.

CYNARA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ignacio Pablo Calderón Colás.—24.872.

CÁRNICAS CINCO VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El consejo de administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio de la sociedad, a las trece horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004. Aprobación de la gestión social. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización al consejo de administración y ratificación de acuerdos de adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

A tenor de los dispuesto en el artículo 212 de la ley de sociedades anónimas, cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ejea de los Caballeros, 19 de mayo de 2005.—El Presidente, Federico Otamendi.—26.272.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca por el Consejo de Administración de «Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a los Señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur, sito en Córdoba, Avenida del Gran Capitán, número once, el próximo día 15 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación si procede del Presupuesto Extraordinario de la Temporada 2004/2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

A partir del día 25 de mayo de 2.005, cualquier accionista podrá examinar, en su domicilio social, sito en el Estado «El Arcángel», Avenida del Arcángel, sin número, de Córdoba, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la

entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Córdoba, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Herrera Montoro.—23.627.

D.º JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MIGUÉLEZ CERLABIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la don Santiago Rodríguez Pajares, contra la empresa «Cerlabil, Sociedad Limitada» y don José Luis Fernández Miguélez, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 220/03, ejecución 134/03), y para el pago de 6.147,30 euros de principal y la de 1.737,26 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores don José Luis Fernández Miguélez y «Cerlabil, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—23.771.

DABIFINSA SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 14 de junio de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de junio de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.